

Valores de la SSE **CC.OO.**- SPdA

Quizá hayas oído alguna vez la terminología del **Plan Estratégico** de una organización (Misión, Visión, Valores y Principios,...)

Desde la SSE **CC.OO.**- SPdA nos gustaría que pudieses contemplar los nuestros, para que si te parecen adecuados puedas compartirlos con nosotros y desarrollarlos.

Misión: Hacer viable la realidad laboral de la SPdA en las mejores condiciones posibles para todos sus trabajadores.

Visión: Llegar a ser la opción sindical elegida por los trabajadores de la SPdA para ejercer de una **acción responsable y coherente**, desde el diálogo y el planteamiento de alternativas viables para el tratamiento de todos los puntos de interés que regulan la realidad laboral de una SPdA con más de 1.300 trabajadores.

Valores y principios: Estos son varios y para evitar confundirlos por mucho que formen un conjunto entre sí, os los hemos recogido en párrafos independientes:

Autonomía: **CC.OO.** se financia a sí misma con la aportación regular de las cuotas de participación de sus socios o afiliados.

Esta cualidad nos permite evitar cualquier necesidad de tender lazos de sujeción a ninguna otra organización que pueda condicionar el libre ejercicio de la acción sindical.

Independencia: **CC.OO.** es una organización libre de cualquier vinculación a otras organizaciones de cualquier tipo (pej. de carácter político).

Esta característica nos permite desarrollar una labor de defensa de los intereses de los trabajadores libre de ataduras o condicionamientos de tipo alguno.

Democracia: **CC.OO.** está formada por personas que libremente se han afiliado a su organización, y que libremente deciden su posición ante las distintas acciones que se desarrollan.

El rasgo de la democracia es lo que hace libre a esta organización de cualquier visión impositiva decidida por unos pocos y que afecte a otros muchos.

Unidad: **CC.OO.** ofrece una **libertad real** de decisión a sus afiliados en la medida en que cada cual ejerza su derecho a la participación y voto.

En el seno de **CC.OO.** cada voto cuenta y la suma de la mayoría da la dirección a seguir por el colectivo en forma unitaria, sin escisiones y con **responsabilidad propia** de quien conoce las normas democráticas aprobadas.

Igualdad: **CC.OO.** no puede distinguir entre hombres y mujeres, tan sólo puede ver personas que sienten la necesidad de contribuir libremente a un proyecto de interés social y laboral.

Esta cualidad se aprecia inequívocamente cuando se aplica el principio de igualdad democrática a través de que **"cada persona cuenta"**.

Participativo: **CC.OO.** está formado por gente de muy diversa ideología, la cual tiene concepciones diferentes y puntos de vista dispares.

Esta **riqueza de perspectiva** hace que sea imprescindible el fomento de la participación para que la definición de los programas de acción sindical sea realizada conforme a la idea más valorada por la mayoría de sus afiliados.

CC.OO. ofrece una posibilidad real de participación a sus afiliados en la medida en la que cada cual desee involucrarse, a su medida.

Plural: **CC.OO.** acepta cualquier planteamiento como válido para ser debatido y analizado en su seno interno, de forma que se realice su exposición y defensa argumental, para luego ser votado democráticamente y que su resultado (aprobado o rechazado) influya en el cambio regular que asume la organización para su evolución.

La concepción de una organización con muchos puntos de vista e ideologías distintas, recogidos en una pluralidad interna contrasta con la visión externa de unidad que ofrece la organización una vez que ya ha marcado los **principios de su programa de acción** tras escuchar todos los planteamientos en su foro de debate interno.

Todas las ideas son válidas y todos nuestros miembros merecen ser escuchados.

Reivindicativo: **CC.OO.** vive en el mundo de los trabajadores y sufre su precariedad y sus necesidades directamente, porque **CC.OO.** está formado por trabajadores.

La acción reivindicativa es una actitud propia e indispensable en quien aboga por el cambio para la adaptación de los sistemas de trabajo a las condiciones actuales de cada día.

Nuestra **acción sindical** se enfoca desde los principios de justicia, libertad, igualdad y solidaridad.

Sociopolítico: **CC.OO.** atiende a una población trabajadora creciente que ya supera el millón de personas y que tiene unas necesidades tan amplias que convergen en una concepción superior a la laboral de su acción sindical.

Es desde esta magnitud desde la que **CC.OO.** debe contemplar su valor como institución organizativa propia de los trabajadores que debe colaborar con el poder político para aportar su visión del mundo desde la perspectiva laboral que la sustenta.



De clase (trabajadora): **CC.OO.** está formado por trabajadores y responde ante los mismos por cuanto son ellos quienes la integran.

Esta condición de clase exige un compromiso de acción y trabajo más allá de la mera relación laboral contractual con una empresa. El de contribuir en igualdad de condiciones al crecimiento y el desarrollo de una organización responsable y competente en materia laboral en cualquier ámbito (empresas, administraciones,...)

Internacional: **CC.OO.** vive una realidad amplia y no limitada a la cercanía de una comunidad regional o incluso a nuestro Estado.

La faceta de la expansión mental hacia el resto del mundo en una situación mercantil y laboral como la actual es indispensable.

CC.OO. lo sabe y lo asume como una cuestión de necesidad cotidiana, razón por la cual se

realizan colaboraciones con organismos de carácter internacional que nos permiten aportar nuestra visión organizativa y aplicar nuestros valores y principios en todas nuestras acciones.

CC.OO. pertenece a la Confederación Europea de Sindicatos (CES), una organización reconocida por las instituciones y patronales europeas; y somos una organización internacional miembros de la Confederación Sindical Internacional (CSI).

Multicultural y pluriétnica: **CC.OO.** es una organización en la que tienen cabida cualquier tipo de cultura e ideología, pero siempre desde la **obligación del respeto a todos** y a los valores fundamentales de nuestra **independencia y autonomía.**

El rasgo que caracteriza a esta organización es el respeto al otro desde el conocimiento y la exigencia de su respeto recíproco hacia nosotros.

Mucho han cambiado los tiempos desde que se iniciarán los movimientos pioneros de la acción sindical u obrera.

Muchos han sido los sufrimientos y las penurias que han debido soportar muchas personas por defender unos derechos que hoy disfrutamos con normalidad y garantía.

Nosotros recogemos su testigo y con la adaptación de su Visión a la propia de nuestro tiempo seguimos trabajando en la misma Misión, **lograr un futuro viable en las mejores condiciones laborales posibles.**

Estamos convencidos de que sabes de qué te hablamos y **queremos contar contigo** para ser más fuertes ante lo que pueda venir cuando deba hacerlo, de ti depende.

Para cualquier sugerencia, duda,... dirígete a nuestras direcciones del pie de página nos alegrará atenderte e **incorporar tu visión a la nuestra para crear una común.**

*SSE, Sección Sindical Estatal

**SPdA, Sociedad de Prevención de ASEPEYO

CCOO Adherida a **uni** *unión network international*

Sección Sindical Estatal de CC.OO. en la Sociedad de Prevención de ASEPEYO

Mail: asepeyoprevencion@comfia.ccoo.es Web: www.comfia.net/asepeyoprevencion

2 / 2

Para establecer contacto con la SSE de CC.OO. en la SPdA:

Secr. General de la SSE: Maica Guerrero Ramírez mcarmen.guerrero@comfia.ccoo.es
C/ Madreselva, 34, Local 9 29649 Mijas (MALAGA) Fax: 952 477 731 Tlfno: 636 087 452

<http://www.comfia.net>
<http://www.comfia.info>